

ACTA DE INICIO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

FECHA DEL ACTA:	28/ Febrero / 2.024
FECHA DE INICIO	29/ Febrero / 2.024
CONTRATANTE	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA , identificado con NIT: 890.505.046-6, en adelante CEDAC LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA Gerente CEDAC LTDA.
CONTRATISTA:	INVERSIONES CAMIONERO S.A.S. , identificada con NIT: 900.658.933-6 , representada legalmente por OSWALDO ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ , identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.452.180 expedida en Cúcuta.
TIPOLOGIA DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONVOCATORIA PRIVADA
CONTRATO No.	CONV-PRIV-CEDAC-028-2024 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2.024
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COMO ESTRATEGIA COMERCIAL PARA IMPULSAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL CEDAC LTDA., GASOLINA PARA LA CAMIONETA DAEWOO DAMAS PLACA OWN251, MOTOCICLETAS YAMAHA YBR 125 PLACA SPA82E, TVS SPORT 100 ELS TBY92F Y PLANTA ELÉCTRICA PROPIEDAD DE LA EMPRESA.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000),
FORMA DE PAGO	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Dos (02) pagos por valor de UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000) a medida que se efectúa el consumo del combustible, para ello deberá presentar la factura correspondiente, dicha factura deberá acompañarse de los documentos escritos en los cuales conste la relación de cada una al hacer la entrega. Para el pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, planillas de pagos de seguridad social conforme a la Ley, certificación de pagos de seguridad social emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador del contratista, informe de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor.
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES CALENDARIO.
FECHA DE TERMINACION	28/12/2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	N° 00 045 del 21 de febrero de 2024
RUBRO	B-05-01-01-003-004-05 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DIVERSOS.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
CC.	1.090.386.570 de Cúcuta.
CARGO	DIRECTOR TECNICO SUPLENTE

2. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de Suscripción	28 / FEBRERO / 2.024

3. REQUISITOS DE EJECUCION

REQUISITO	NUMERO	FECHA	RUBRO
Registro presupuestal	00 0058	29 de febrero 2.024	B-05-01-01-003-004-05 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DIVERSOS.

4. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE GARANTIA	AMPARO	No. POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑIA ASEGURADORA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Por la naturaleza del contrato y la forma de pago del mismo, la entidad no considera necesaria la exigencia de póliza Única de garantía, de acuerdo a lo consagrado en el Manual de Contratación **Versión 2019-1**, en el **CAPITULO VI- DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS** Numeral 4.4. donde se establece que "La entidad podrá prescindir de la garantía cuando se trate de contratos que solo se pagan contraprestación del servicio y no representan riesgo para el CEDAC LTDA".

Lo anterior, en virtud del cumplimiento de los principios de razonabilidad, racionabilidad, equilibrio financiero y el objeto contractual, no se requerirá la constitución de Garantía Única de Cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación **Versión 2019-1**.

El Municipio de San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de febrero de 2.024, en las instalaciones del CEDAC LTDA., se reunieron los suscritos a saber: MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA Gerente del CEDAC LTDA, y el supervisor del contrato DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA director técnico e INVERSIONES CAMIONERO S.A.S., identificada con NIT: 900.658.933-6, representada legalmente por OSWALDO ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.452.180 expedida en Cúcuta., con el fin de dar inicio al contrato de compraventa No. CONV-PRIV-CEDAC-028-2024 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2.024 a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

POR EL CEDAC

ORIGINAL FIRMADO

MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
CC: 60.379.977 de Cúcuta
GERENTE

POR EL CEDAC

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
C.C. No 1.090.386.570 de Cúcuta.
SUPERVISOR

CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO

OSWALDO ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ
CC: 13.452.180 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectado por: Ingrid Castro
Contratista

Reviso y aprobó: EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Contratación.